

**FOLLETO SIMPLIFICADO
MUZINICH FUNDS (el "Fondo")**

ShortDurationHighYield Fund (el "Sub-Fondo")

Este Folleto Simplificado contiene información clave en relación con el Sub-Fondo, que es un sub-fondo del Fondo. El Fondo es un fondo de inversión "paraguas" abierto establecido como una garantía para inversión colectiva en valores mobiliarios según las Normativas de la Comunidad Europea (Garantía para Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios), 2003 (S.I. Número 211 de 2003) y sus enmiendas por las Normativas de la Comunidad Europea (Garantías para Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) (Enmienda) 2003 (S.I. n° 212 de 2003) y autorizado por la Autoridad Reguladora de Servicios Financieros Irlandesa (la "Autoridad Reguladora Financiera") el 8 de mayo de 1998. El Fondo tiene otros cinco sub-fondos, Americanyield Fund, Transatlanticyield Fund, Enhancedyield Short-Term Fund, Europeyield Fund y Bondyield ESG Fund. El Sub-Fondo fue aprobado por la Autoridad Reguladora Financiera el 23 de julio.

Se aconseja a los inversores potenciales que lean el Folleto completo del Fondo con fecha de 14 de mayo de 2010, así como sus enmiendas y suplementos de vez en cuando, antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los derechos y deberes del inversor así como la relación legal con el Fondo se establecen en el Folleto completo.

La divisa de base del Sub-Fondo es el dólar US. A fecha del presente Folleto Simplificado, las clases de Participaciones en el Sub-Fondo son las Participaciones de Acumulación de Cobertura Euro, las Participaciones de Renta de Cobertura Euro, las Participaciones de Acumulación R de Cobertura Euro, las Participaciones de Acumulación R de Cobertura GBP, las Participaciones de Renta de Cobertura GBP, las Participaciones de Acumulación de Cobertura US\$, las Participaciones de Renta de Cobertura US, las Participaciones de Acumulación de Cobertura CHF, las Participaciones de Renta de Cobertura CHF y las Participaciones de Acumulación R de Cobertura CHF.

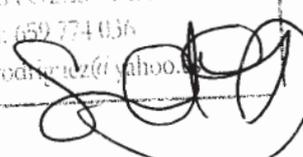
Con fecha de 23 de julio de 2010

Objetivo de Inversión	El Sub-Fondo trata de conseguir rentabilidades atractivas y de baja volatilidad a través de inversiones prudentes en bonos de alto rendimiento de corta duración. El Sub-Fondo tratará de reportar rentabilidades brutas anuales medias significativamente en exceso sobre bonos gubernamentales de duración similar.
Política de Inversión	<p>En la búsqueda para alcanzar su objetivo de inversión, el Sub-Fondo invertirá primariamente en bonos de empresas clasificadas BB/B con duraciones relativamente cortas, invirtiendo específicamente en vencimientos cortos y emisiones de alto rendimiento no desembolsadas e instrumentos de tipo de interés flotante. El perfil de duración corta del Sub-Fondo permite a los investigadores un grado de protección frente a tipos de interés alcistas.</p> <p>El Sub-Fondo invertirá principalmente en bonos denominados en US\$ comercializados públicamente de prestatarios corporativos que cotizan y/o comercializan generalmente en Bolsas Reconocidas. El Sub-Fondo mantendrá una cartera con una calificación media de al menos B/B2 o superior establecida por Standard and Poor's y/o Moody (o según estime equivalente el Gestor de Inversión). Las inversiones del Sub-Fondo se diversificarán bien a través de una amplia variedad de emisores e industrias. La duración media máxima en el peor de los casos será de dos años, pero podría incrementarse a 2,2 años como resultado del movimiento de los precios de mercado. Las inversiones en un emisor corporativo único no excederán un 3% del Valor de Inventario Neto del Sub-Fondo. El Sub-Fondo invertirá tanto en instrumentos de tipo fijo como flotante. El Sub-Fondo también podrá, de conformidad con los requisitos de la Autoridad Reguladora Financiera, invertir hasta el 10% de su Valor de Inventario Neto en planes de inversión colectiva OICVM y/o no-OICMV que podría invertir en préstamos bancarios y/o valores de corta duración.</p> <p>El proceso de investigación del propietario del Gestor de Inversión comporta especialmente riesgo crediticio. Las decisiones de inversión están basadas en análisis cuantitativos y cualitativos que utilizan modelos y proyecciones financieros generados internamente. Las carteras diversificadas se construyen con esmero para reflejar las decisiones del Gestor de Inversión sobre el valor crediticio y el mérito industrial. El Gestor de Inversión enfatiza una disciplina de venta rigurosa y proactiva para mitigar la volatilidad bajista.</p> <p>El Grupo Muzinich Portfolio Risk Analytics, que es independiente del equipo de gestión de la cartera, vigila las carteras para comprobar si la cartera de valores es apropiada, para evaluar el riesgo absoluto, y para garantizar la consistencia a través de la cartera y el cumplimiento con las directrices utilizando tanto los modelos de propiedad como los servicios externos.</p> <p>Con el fin de maximizar la rentabilidad de la cartera de clientes, el Sub-Fondo podrá, de conformidad con los requisitos de la Autoridad Reguladora Financiera, y el Proceso de Gestión de Riesgo para el Fondo inscritos en la Autoridad Reguladora Financiera, utilizar instrumentos financieros derivados, según se detalla a continuación y se describe más específicamente en el Folleto bajo la sección titulada "Instrumentos Financieros Derivados", para fines de Gestión Eficiente de Cartera, según se define en el Folleto, para ganar indirectamente exposición a bonos subyacentes y valores de corta duración donde el Gestor de Inversión sienta que es más eficaz hacerlo de ese modo y para fines de cobertura como la gestión de liquidez, la duración de la cartera y/o para protegerse frente a los riesgos de tipo de cambio y los riesgos crediticios. En particular, el Sub-Fondo podrá utilizar técnicas e instrumentos, como futuros, opciones, permutas de riesgo de crédito (para comprar y vender protección), permutas financieras de tipo de interés y contratos de divisas a plazos. Los datos de cualquier transacción de compra a plazo de divisas realizada por el Gestor de Inversión en nombre del Sub-Fondo se establecerá en los informes periódicos relacionados con el Sub-Fondo. El Sub-Fondo podrá suscribir contratos de préstamo de valores y contratos de recompra/recompra inversa para fines de Gestión Eficiente de Cartera</p>

judithlopez@...

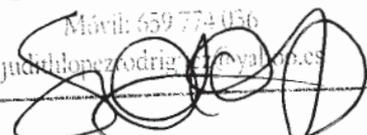

	<p>únicamente.</p> <p>Mientras que actualmente no se pretende que el Sub-Fondo sea apalancado, existe el potencial para que el Sub-Fondo sea apalancado hasta el 100% de su Valor de Inventario Neto a través del uso de técnicas e instrumentos para una Gestión Eficiente de Cartera.</p> <p>Cualquier cambio en los objetivos de inversión o cambios materiales en la política de inversión estarán sujetos a la aprobación de los Suscriptores. Los Suscriptores serán avisados con razonable preaviso de la implantación de cualquier cambio en los objetivos y/o políticas de inversión.</p>
Perfil de Riesgo	<p>Los inversores deberán ser conscientes de que la siguiente es una selección de Factores de Riesgo en relación con el Sub-Fondo, una lista completa de lo que se establece en el Folleto completo. El valor de las inversiones podría caer así como subir, y los inversores podrían no recuperar el importe invertido. Los inversores potenciales deberían ser conscientes de que el valor de las Participaciones y los ingresos derivados de las mismas pueden, junto con otras acciones o participaciones, fluctuar. No existe ninguna garantía de que la inversión objetiva del Sub-Fondo se consiga en la actualidad. La diferencia en cualquier momento entre el precio de emisión y de amortización de las Participaciones significa que una inversión en el Sub-Fondo debería considerarse como de medio a largo plazo.</p> <p>Riesgo de Bono Corporativo El Sub-Fondo puede hacer inversiones en valores de deuda que están calificadas en categorías de calificación inferiores por las diferentes agencias de calificación crediticia. El Sub-Fondo puede por tanto representar un riesgo crediticio más alto que los fondos que no invierten en dichos valores. Debería también tenerse en cuenta que la inversión en valores emitidos por corporaciones puede representar un riesgo crediticio superior que las inversiones en valores emitidos por gobiernos.</p> <p>Riesgo de Divisa Unitaria Compensada Una Clase de un Sub-Fondo con una Divisa de Clase Denominada que no sea la Divisa de Base del Sub-Fondo o que tenga inversiones en una divisa que no sea la Divisa de Clase Denominada podrá cubrirse frente a los riesgos de fluctuaciones. Los cambios en los tipos de cambio entre la Divisa de Clase Denominada y la Divisa de Base podrán llevar, en caso de una Clase no cubierta, a una apreciación o depreciación del valor de dichas Participaciones tal y como se expresa en la Divisa de Clase Denominada. El Gestor tratará de mitigar el riesgo de depreciación utilizando los instrumentos financieros como opciones y contratos de compra a plazo de divisas, que no excederán en ningún caso el 105% del Valor de Inventario Neto atribuible a la Clase de Cobertura relevante del Sub-Fondo, con la condición de que la Clase de Cobertura relevante sea reponderada sobre al menos una base mensual. En ningún caso se acumularán las posiciones de cobertura. Los inversores deberían ser conscientes que esa estrategia podría limitar sustancialmente a los Suscriptores de la Clase de cobertura relevante de beneficiarse si la Divisa de Clase Denominada cayese frente a la Divisa de Base.</p> <p>En dichas circunstancias, los Suscriptores de la Clase de cobertura del Sub-Fondo podrían estar expuestos a fluctuaciones en el Valor de Inventario Neto por Participación que se reflejaría en las pérdidas/ganancias y los costes de los instrumentos financieros relevantes".</p>
Datos de Rendimiento	No existen datos de rendimiento, ya que el Sub-Fondo no ha cotizado durante un ejercicio completo en la fecha de este Folleto Simplificado.
Perfil del Inversor	Una inversión en el Sub-Fondo es conveniente para inversores que busquen rentabilidades más altas que aquellas que están disponibles en créditos de grado superior a un periodo de 3-5 años.
Política de Distribución	<p>Las Distribuciones normalmente se abonarán dos veces al año, en torno a los meses de junio y diciembre de cada año. Los dividendos serán pagaderos por transferencia telegráfica o por cheque enviado por correo ordinario a la dirección registrada del Suscriptor, o, en caso de varios cotitulares, al nombre y dirección del primer Suscriptor que aparezca en el registro.</p> <p><i>Participaciones de Acumulación</i></p> <p>Esta Clase de Participaciones no pagará ninguna distribución con respecto a ningún ejercicio contable.</p> <p><i>Participaciones de Renta</i></p> <p>Esta Clase de Participaciones distribuirá los ingresos de intereses obtenidos tras la deducción de gastos con respecto a cada Ejercicio Contable y el ejercicio contable provisional. Cualquier cantidad no distribuida será acumulada y reflejada en el Valor de Inventario Neto de la Participación.</p>

JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ
INTERPRETE JURADO DEL IDIOMA INGLÉS
C/ Clavel, 21 - 1º 5
28933 MÓSTOLES - Madrid
Móvil: 659 774 036
judithlopezrodriguez@yahoo.es



Tasas y Gastos	<p>Gastos de Operación de los Suscriptores</p> <p>Tasa máxima de suscripción (% de Valor de Inventario Neto por Participación) 1%</p> <p>Tasa máxima de cambio (% de Valor de Inventario Neto por Participación) 0%</p> <p>Cuota máxima de transmisión (por registro de cada transmisión) 25 US\$</p> <p>Tasa máxima de amortización (% de Valor de Inventario Neto por Participación) 1%</p> <p>Gastos de Explotación Anuales</p> <p>La Cuota de Gestión por año, (con sujeción a la cuota mínima de 6.000 € por mes, más IVA, si lo hubiera) hasta el 0,80% del Valor de Inventario Neto de las Participaciones de Acumulación de Cobertura Euro, las Participaciones de Renta de Cobertura Euro, las Participaciones de Acumulación de Cobertura GBP, las Participaciones de Renta de Cobertura GBP, las Participaciones de Acumulación de Cobertura US\$, Las Participaciones de Renta de Cobertura US\$, las Participaciones de Acumulación de Cobertura CHF y las Participaciones de Renta de Cobertura CHF y hasta el 1,10% con respecto a las Participaciones de Acumulación R de Cobertura Euro y las Participaciones de Acumulación R de Cobertura CHF.</p> <p>Honorarios del Fideicomisario por año (más IVA, si lo hubiera) *0.02% (*El Gestor, en este momento, ha acordado pagar los honorarios del Fideicomisario de sus propios honorarios)</p> <p>Cargo por operación al Fideicomisario (por transmisión) 25 US\$ o 20 €</p>																						
Régimen Tributario	<p>Si los Suscriptores o los inversores potenciales tienen cualquier duda con respecto a su posición tributaria en relación a la inversión en el Sub-Fondo se les aconseja que revisen la sección titulada "Régimen Tributario" en el Folleto y/o consulten con sus asesores profesionales en relación a posibles impuestos u otras consecuencias de compra, posesión, venta, conversión o disposición de otro modo de Participaciones en virtud de la legislación de sus países de constitución, establecimiento, ciudadanía, residencia o domicilio, y a la luz de sus circunstancias particulares.</p>																						
Publicación del Precio por Acción	<p>El Valor de Inventario Neto por Participación de cada Día Hábil se publicará en la sede social del Administrador.</p>																						
Cómo Comprar / Vender Acciones	<p>Las solicitudes de participaciones se realizarán por escrito (por correo o por fax o medios electrónicos con el original remitido por correo) al Administrador cumplimentado un formulario de solicitud, o cualquier otro formulario o modo que haya prescrito el Administrador de vez en cuando, el original deberá entregarse al Administrador.</p> <p>Todas las solicitudes han de ser recibidas por el Administrador a su sede social no más tarde de las 4.00 p.m. (horario irlandés) el Día Laboral inmediatamente antes del Día Hábil relevante.</p> <p>Todas las solicitudes de amortización deberán haber sido recibidas por el Administrador o su representante por correo o por fax o medios electrónicos con el original remitido por correo) en su sede social no más tarde de las 4.00 p.m. (horario irlandés) el Día Laboral inmediatamente anterior al Día Hábil relevante.</p> <p><i>Día Hábil / Plazo de Negociación:</i> El Día Hábil para el Fondo ShortDurationHighYield es cada Día Laborable.</p> <p>Requisitos Mínimos para la Suscripción Inicial</p> <p>Una inversión en el Sub-Fondo está sujeta a una suscripción mínima inicial como se establece a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="335 1429 1404 1758"> <thead> <tr> <th><u>Clase</u></th> <th><u>Importe (*o su divisa extranjera equivalente)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participaciones de Acumulación de Cobertura Euro</td> <td>100.000 €</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Renta de Cobertura Euro</td> <td>100.000 €</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Acumulación R de Cobertura Euro</td> <td>1.000 €</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Acumulación de Cobertura GBP</td> <td>75.000 GBP</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Renta de Cobertura GBP</td> <td>75.000 GBP</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Acumulación de Cobertura US\$</td> <td>100.000 US \$</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Renta de Cobertura US\$</td> <td>100.000 US\$</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Acumulación de Cobertura CHF</td> <td>100.000 CHF</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Renta de Cobertura CHF</td> <td>100.000 CHF</td> </tr> <tr> <td>Participaciones de Acumulación R de Cobertura CHF</td> <td>1.000 CHF</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Gestor podrá, a su discreción, reducir el importe mínimo de suscripción inicial.</p> <p>No existe un requisito de suscripción mínimo con respecto a las inversiones subyacentes.</p>	<u>Clase</u>	<u>Importe (*o su divisa extranjera equivalente)</u>	Participaciones de Acumulación de Cobertura Euro	100.000 €	Participaciones de Renta de Cobertura Euro	100.000 €	Participaciones de Acumulación R de Cobertura Euro	1.000 €	Participaciones de Acumulación de Cobertura GBP	75.000 GBP	Participaciones de Renta de Cobertura GBP	75.000 GBP	Participaciones de Acumulación de Cobertura US\$	100.000 US \$	Participaciones de Renta de Cobertura US\$	100.000 US\$	Participaciones de Acumulación de Cobertura CHF	100.000 CHF	Participaciones de Renta de Cobertura CHF	100.000 CHF	Participaciones de Acumulación R de Cobertura CHF	1.000 CHF
<u>Clase</u>	<u>Importe (*o su divisa extranjera equivalente)</u>																						
Participaciones de Acumulación de Cobertura Euro	100.000 €																						
Participaciones de Renta de Cobertura Euro	100.000 €																						
Participaciones de Acumulación R de Cobertura Euro	1.000 €																						
Participaciones de Acumulación de Cobertura GBP	75.000 GBP																						
Participaciones de Renta de Cobertura GBP	75.000 GBP																						
Participaciones de Acumulación de Cobertura US\$	100.000 US \$																						
Participaciones de Renta de Cobertura US\$	100.000 US\$																						
Participaciones de Acumulación de Cobertura CHF	100.000 CHF																						
Participaciones de Renta de Cobertura CHF	100.000 CHF																						
Participaciones de Acumulación R de Cobertura CHF	1.000 CHF																						

JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ
 INTÉRPRETE JURADO DEL IDIOMA INGLÉS
 C/ Clavel, 21 - 1º B
 28933 MÓSTOLES - Madrid
 Móvil: 659 774 036
 judithlopezrodriguez@mayal.es



Información Complementaria Importante	<p>El Folleto completo, los informes anuales y semestrales y los contratos materiales están disponibles gratuitamente en cualquier Día Laborable para los Suscriptores en la sede social del Gestor.</p> <p>Proveedores de Servicios Gestor: Muzinich & Co. (Ireland) Limited. Gestor de Inversión: Muzinich & Co., Inc. Gestor de Sub-Inversión: Muzinich & Co. Limited. Fideicomisario: State Street Custodial Services (Ireland) Limited. Administrador: State Street Fund Services (Ireland) Limited. Agente de Pago italiano: Sella Holding Banca S.p.A. Agente de Instalaciones Reino Unido: Muzinich & Co. Limited. Agente de Información y Pagos alemán: Deutsche Bank AG. Corresponsal Centralizador en Francia: Credit Agricole Investor Services Bank Auditor: Deloitte & Touche. Asesores legales: Dillon Eustace.</p> <p>Para más información, póngase en contacto con Michael Ludwig/Cheryl Rivkin en 450 Park Avenue, Nueva York, NY 10022 (Tel.: +1 212 204 0090 o fax: +1 212 888 4368) o Ersilia Tagliavini en 15 Portland Place, Londres W1B 1PT (Tel.: +44 207 493 8018 o por fax: +44 207 493 4528) o Eric Pictet en 14, Avenue d'Eylau 75116 París (Tel: +33 (0)1 73 02 15 06)</p>
--	--

Q:\Commer\Simplified Prospectus\Muzinich Funds-2010\ShortDurationHighYield Fund July 2010 FD 23.7.2010.doc

<p>D^a JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ, INTÉRPRETE JURADO DE INGLÉS, CERTIFICA QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN INGLÉS.</p> <p>MADRID, 19 de October de 2010.</p>	<p>I CERTIFY AND TESTIFY, THAT THIS DOCUMENT IS A TRUE AND FAITHFUL COPY AND HAS BEEN CORRECTLY TRANSLATED INTO SPANISH FROM THE ORIGINAL DOCUMENT IN THE ENGLISH LANGUAGE.</p> <p>MADRID, 19 October 2010.</p>
--	---

JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ
INTÉRPRETE JURADO DEL IDIOMA INGLÉS
C/ Clavel, 21 - 1^o 3
28933 MÓSTOLES - Madrid
Móvil: 659 774 036
judithlopezrodriguez@yahoo.es

